COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 68/2019 – DECLARACIÓN DESIERTA

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LA LCO Nº 09/2019, PARA LA "CONTRATACION DE CONSULTORIA INTEGRAL EXTERNA (CIE) PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y DIAGNOSTICO DE LA GESTION ACADEMICA APLICADA AL COMANDO DE INSTITUTO NAVALES DE ENSEÑANZAS, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001:2015 E INDICADORES DE LA ANEAES" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL COMANDO DE LA ARMADA (UOC Nº 3).

Asunción, 16 de Agosto del 2019

VISTO
La Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** formulado por el Comité, conformado por Orden Particular Nº 326/19 de esta Comandancia.

El **Dictamen Nº 21/2019** de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, de fecha 16 de agosto del 2019;

CONSIDERANDO
Que, de conformidad al segundo párrafo del Artículo 27 de la Ley 2.051/03, COMITÉS DE EVALUACIÓN, expresa: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas"*.

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03, ADJUDICACION, expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*. Así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que, de conformidad al Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en tres casos concretos, entre los cuales se

encuentran el inc. b) ***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".***

Que, de acuerdo al Informe de Evaluación formulado por el Comité se recomienda lo siguiente: ***1) DECLARAR DESIERTA*** la adjudicación del procedimiento de LCO N° 09/2019 para la "CONTRATACION DE CONSULTORIA INTEGRAL EXTERNA (CIE) PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y DIAGNOSTICO DE LA GESTION ACADEMICA APLICADA AL COMANDO DE INSTITUTO NAVALES DE ENSEÑANZAS, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001:2015 E INDICADORES DE LA ANEAES."

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 en su Dictamen Nº 21/2019, de fecha 16 de agosto de 2019, se expide favorablemente sobre las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1° **DECLARAR** desierto el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 PARA LA "CONTRATACION DE CONSULTORIA INTEGRAL EXTERNA (CIE) PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y DIAGNOSTICO DE LA GESTION ACADEMICA APLICADA AL COMANDO DE INSTITUTO NAVALES DE ENSEÑANZAS, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001:2015 E INDICADORES DE LA ANEAES", de conformidad a lo establecido en el Artículo 30, inc. "b" de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

2° **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, notifique la Declaración Desierta conforme se establece en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · COMANDO

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya